



NÚMERO 2026046901

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALHENDÍN

Administración

DELEGACION DE LA ALCALDIA PARA CELEBRACION DE MATRIMONIO CIVIL EXPTE: 1396/2026 D. FRANCISCO MANUEL ZUÑIGA CANO Y D^a.MERCEDES HEREDIA FERNANDEZ

Resolución de Alcaldía n.º 2026-0659 de fecha 09/09/2026 del Ayuntamiento de Alhendín por la que se aprueba la Delegación en un Concejál para celebrar un matrimonio civil.

En cumplimiento del artículo 44.2 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Habiéndose aprobado el expediente Delegación de Competencias del Alcalde en el Concejál D/.D^a Andrea Zambrano Rueda para celebrar este matrimonio civil entre D. FRANCISCO MANUEL ZUÑIGA CANO Y D^a.MERCEDES HEREDIA FERNANDEZ el día 19 de septiembre de 2026, a las 14:00 horas

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Alhendín a 10 de Septiembre de 2026

Firmado por: D. Jorge Rafael Sanchez Hernández, Alcalde Presidente.